DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MÁRTES 27 DE OCTUBRE DE 1818.

SAN VICENTE MARTIR. - Vigilia.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Santiago, por 10s devotos de los Patronos de Cádiz. Se manifiesta á las 7½ de la ma
nana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 38', y se oculta á las 5 h. y 22'. Debe senalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 3."

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del dia. Baromet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la M. 29, 7 86	72, 0	ESE.	Despejado.
A las 12 del D. 29, 7 46		E.	id.
A las 6 de la T. 29, 7 58		ESE.	Nubl. y cerraz.

Mareas en esta Bahia.

1. Baja mar á las 6 h. 23' Mad. 2. a Baja mar à las 6 h. 44' Tard. 1. Alta mar á las 11 h. 34' Man. 2. a Alta mar á las 12 h. 54' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Francisco Fernandez de Espadas, primer comandante de Cataluña.=Parada: Cataluña.=Ron-

das, Hospital y Teatro: Aragon.

Exemo. Sr.—Sirvase V. E. remitirme en el preciso término de cuarénta dias contados desde esta fecha las instancias que se le presenten en solicitud de una Ayudantia de la Plaza de Santa Cruz de Tenerife y otra del castillo de Benasque, que se hallan vacantes con la dotación de de 3600 rvn. anuales cada una y corresponden á los oficiales subalternos, á cuyo fin se servirá V. E. hacerlo saber á quien corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 22 de Octubre de 1818.—Exemo. Sr.—El Conde del Abisval.—Exemo. Sr. Gobernador militar de esta Plaza.

· 7 STEEL OF LANGE BOOK

Dia 26=Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. = Setiembre á 106: Mayo y Enero á 108. (Papel.)

Extracto de la lista del Lloyd del dia 11 de Setiembre próximo pasade. La Zaragozana, cap. Baix, de Puerto Cabello à Cádiz, arribó à Camariñas el 20 del pasado, despues de haber sido saqueada de algun cacao y viveres, el 26 de Julio, cerca de la Bermu-

da por un bergantin corsacio insurgente.

El Roger Steward, que llegó à Clyde procedente de Charles. ton, sué abordado el 23 del pasado en la lat. 3.7.º long. 46.º por

un corsario insurgente.

El Morningsield, que llegó à Porstmouth procedente de Sto. Domingo, fué abordado el 24 del pasado por un buque que, segun sus oficiales, era el Alerta, con destino à Mahon, pero algunos de los marineros afirmaron que era corsario de la América Meridional, GRAVESEND 10 de Setiembre.=Llegó de Cádiz Neptune, cap. Rox

barg, FALMOUTH 7=De la Habana Hodgkison, cap. Weldy.

GUERNSEY 8-De id. Rose, cap. Pearce.

HELVOET 7=De id. George Daysh.

GENOVA 23 de Agosto .= De Santiago de Cuba Casewell, cap. Robertson.

Oporto 13 de Octubre.

El capitan del bergantin inglés Dart, que entré en este Puerto el dia 11 del corriente, avistó el dia 29 del pasado, en la latitud de 46 grados y 25 minutos, y en la longitud de 44 y 30, el casco del buque Brothers of Liverpool desarbolado y sin gente alguna, y por consigniente boyando à discrecion; cuyo nombre habia leido en la popæ del mismo bergantin, el cual echaba de sí maderas, de que se ereyó se compusiese su carga.

El buque Conde de Amarrante, capitan José Antonio da Natividade, navegando de Bahia para esta, con géneros de aquel pais, sué abordado à los 48 dias de viage, 12 leguas al E. de la isla de Santa María, por un corsario de 20 piezas de artillería, que se supone sea insurgente, el cual le robó parte de los víveres, el dinero que pudo

encontrar y algunas menudencias de la carga.

Lisboa 15 de Octubre.

La Real Junta de Comercio mando publicar el siguiente edictes "El Rey Ntro. Sr. habiendo mandado consultar en la Real Junta de Comercio, Agricultura, Fábricas y Navegacion si acaso sería conveniente el sostener la prohibicion de los becerros estrangeros, que no fuesen manufacturados en Inglaterra; y conformándose con el pareces de la consulta, que à este respecto subió à su Real Pre-

sencia, oidos los fabricantes de curtidos mas bien conceptuados por su inteligencia y adelanto de sus fábricas, las cuales pueden abastecer el Reyno de esta manufactura nacional, y aun esportarla, como acontece con la suela, con tal que se le faciliten los medios de que se carece para este fin, fué servido ordenar por su inmediata resolucion de 2 de Setiembre del año próximo pasado de 1817 que subsista en su entero vigor la sobredicha prohibicion de becerros éstrangeros, á escepcion de los que vienen de Inglaterra; y para animar y favorecer las fábricas nacionales, ha tenido à bien, que los respectivos fabricantes puedan mandar venir é importar libremente de cualquier pais estrangero las pieles crudas de becerras que les fueren necesarias para su elaboracion: y porque en este artículo se hacetambien precisa una exacta vigilancia sobre los contrabandos, ordena tambien el mismo Señor que los becerros venidos de Inglaterra sean sellados en la Aduana, y que los fabricados en el Reyno sean marcados con una marca distintiva del fabricante; de manera que, pasado el término de seis meses de la fecha de este, todo el becerro curtido. que se hallare puesto à venta aun en las oficinas de los zurradores y zapateros, no teniendo el sello de la Aduana ó la marca del fabricante nacional, será reputado de rigoroso contrabando, para aplicarle las penas establecidas. Y para que llegue à noticia de todos &c. Lisboa 8 de Octubre de 1818.=José Accursio dus Neves."

Gibraltar 21 de Octubre.

El dia 18 del corriente entró en este Puerto el buque Goree Packet, su capitan R. Hill, procedente de la Habana en 45 días, con azúcar y sarzaparrilla, consignado à los Sres. M' Nab Midleton y compañía.

Málaga 17 de Octubre.

Con fecha 14 del actual ha comunicado al Real Consulado de esta Plaza el Exemo. Sr. Gobernador la soberana resolucion expedida en 1.º del mismo, que dice así:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado à esta Direccion con fecha de 19 de Setiembre último la Real órden que sigue:

"Considerando S. M. cuan necesarios son al interés general de la monarquía los progresos de la agricultura y comercio, à que siempre ha querido dispensar su soberana predileccion, ha mirado con el mas atento examen las diferentes representaciones que el Consulado y Hermandad de Viñeros de Malaga, el Gobernador Subdelegado de Cádiz y el Procurador Diputado de Sanlúcar de Barrameda elevaron à sus Reales manos en solicitud de que los aguardientes que se emplean en el cabeceo de los vinos queden exentos del pago de diez y seis mrs. en cuartillo que exije el Crédito público en el consumo de este género. Y en vista de las razones expuestas en aquellas instancias, y de lo que VV. SS. informan sobre el particular en 9 de

Agosto prózimo pasado, se ha convencido S. M. que el corto ingreso que pudiera resultar en favor del Crédito público de aquella exaccion no es bastante à subsanar las pérdidas efectivas que sufririan el comercio y agricultura, contra los cuales refluye necesariamente. En consecuencia ha tenido à bien resolver S. M. que los aguardientes secos de veinte y cuatro grados arriba que se empleen en dicha operacion y mejora de los vinos, queden libres de aquel impuesto, no obstante lo prevenido en la Real orden de 10 de Abril próximo pasado, disponiendo VV. SS. al comunicar esta à quien corresponda, se pongan en planta los medios de precaucion que VV. SS. estimen oportunos para que no se defraude de sus derechos al Crédito pú-blico. Y lo comunico à VV. SS. de Real orden para su noticia y cumplimiento."

Y la Direccion la traslada à V. para los propios efectos, advirtiendo que para evitar los fraudes que se puedan cometer en el uso de dichos aguardientes convendrá que los almacenistas de vinos conocidos notoriamente en los pueblos de cosecha, entreguen à los comisionados del Crédito público o arrendadores un documento de las cantidades de aguardiente que reciban para la composicion de los vinos, dándoles ademas cada cuatro meses relacion jurada del cargo, consumo y existencia, sin perjuicio de la facultad de los mismos comisionados o arrendadores para visitar los almacenes, y enterarse de las existencias y salida de los vinos, y la proporcion segun estas del aguardiente invertido, adoptando ademas los comisionados y arrendadores las reglas que estimen mas adecuadas para asegurar

los derechos de los aguardientes. Dios &c.

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA VERACRUZ. Bergantin Guadalupe, su maestre D. Ildefonso Arroyuelo, à D. Benito Picardo.

Barca Ntra. Sta. de Regla, su maestre D. Francisco de Paula

Marzan, à D. Andres Marzan.

PARA LA HABANA. Fragata S. José (a) El Comercio, á D.

Leandro José de Viniegra

PARA NUEVA ORLEANS CON ESCALA EN LAS ANTI-ELAS. Fragata americana Libertad, su cap. Argus Martin, á los Sres. Bloomfield y Tunis, plazuela de las Cuatro Torres núm. 9.

PARA NUEVA ORLEANS CON ESCALA EN GIBRALTAR Y LAS ANTILLAS. Fragata americana Mary, su cap. James Maffet, à D. Jose Miranda Madariaga, calle de la Amargura n. 100. PARA RIO JENEIRO.-Bergantin holandés el Paquete de Cádiz,

à De Manuel Costa, calle del Rosario n. 71.

PARA LONDRES. Bergantin goieta William & Mary, cap. William Trewhella, á D. Pedro La Cave, calle del Carbon n. 129. Goleta inglesa Ann, su capitan Juan Rosier, al dicho La-Cave.

Bergantin inglés Tridente, su cap. Enrique Watson, à D. José

R. Neilson, calle del Calvario n. 143-

Bergantin inglés Flaxley, su cap. Benjamin Prynn, à D. Juans Pablo Gomez, calle de la Aduana núm. 225.

PARA SOUTHAMPTON Y LONDRES. Bergantin inglés Car-

lota, su cap. Kavanaugh, al dicho Gomez.

PARA BRISTOL. Fragata inglesa Neptuno, su cap. Samuel

Roxby, al dicho La-Cave.

PARA BRISTOL, con probabilidad de recibir alguna carga para Liverpool. Bergantin inglés Twins, cap. Potts, al dicho Gomez.

PARA EL HAVRE DE GRACIA Y RUAN. Bergantin francés La Buena Madre, su cap. Le Monier, à D. Bernardo Line, calle del Santo Cristo núm. 176.

PARA AMSTERDAM. Queche holandés Uriesland, su cap. Sjoerd Pieters Visser, à D. Francisco van Herck, calle de Consu-

lado viejo núm. 49.

PARA GENOVA. Fragata inglesa Upstalsboom, su cap. A. D. Zylstra, á D. Angel Gazzino, calle de Murguia núm. 128.

Bergantin español La Amistad, su cap. Andres Chiquisola, á

D. Tomás Rabina, calle de Murguia núm. 132.

PARA MARSELLA Y GENOVA. Jabeque español Concepcion, su cap. Lorenzo Sbarbi, á D. Tomás Ravina, calle de Murguia n. 132.

PARA MARSELLA. Bergamin francés La Amada, su cap. D.

Francisco L' Espagnol, al dicho Gazzino.

Bombarda francesa La Joven Clara, su cap. D. Antonio Lau-

rencey, à D. Guillermo Rey, calle de S. Carlos núm. 138.

Bombarda francesa Los Dos Josees, su cap. José Cesar Giraud, à D. Antonio Pizano y companía.

PARA SANTANDER Y BILBAO. Lugre español Sta. Lucia,

su cap. D. Manuel Zalduendo y Careaga, al dicho Gazzino.

PARA GIBRALTAR. Queche holandes Providencia, su cap. Juan F. Papendyk, al dicho van Herek.

PARA BALTIMORE. Fragata americana Liberty, su cap-

Argus Martin, á los Sres. Bloomfield y Tunis.

PARA EL CARRIL Y LA CORUÑA. Mistico español S. Ra-

fael, su cap. D. Manuel Moresco, à ciche Gazzino.

Bergantin-goleta español la Centella, su cap D. José Gueso, al

PARA TRIESTE. Bombarda española Sta. Faz, su cap. D. Pe-

dro Barnat, al dicho Gazzino:

PARA LISBOA. Diate portugues Santisimo Sacramento, su cap-

Bartolomé José Monteiro, se despacha en el Consulado de Portugal. PARA PLYMOUTH Y GUERNSEY. Bergantin inglés Robert,

su cap. John Hall, al dicho La-Cave.

PARA HAMBURGO. Queche dinamarques Fernando, su cap. Tomás Willems, se despacha en la calle de S. Miguel n. 28.

CONSULADO.

Conforme à decreto del Real Tribunal del Consulado de Comer. ció se cita y emplaza á todas y cualesquiera personas que sean ó se estimen acreedores à D. Joaquin Bucet y à los bienes de su testamentaria para que ocurran con los documentos que califiquen sus créditos al juicio general de espera provocado, y á manifestar si tienen noticia de eaudales, bienes o existencias de la misma propiedad ó personas en cuyo poder se hallen, todo conforme á ordenan-

za. Cidiz 24 de Octubre de 1818.

OTRO.=En oficio, que con fecha del presente dia ha dirigido á este Real Consulado el Sr. Administrador general de esta Real Aduana le dice lo siguiente.=Los Sres. Directores generales de Rentas con fecha 17 del corriente me dicen lo que sigue. — Por el Ministerio de Hacienda con fecha 30 de Setiembre último se nos ka comunicado la Real orden siguiente. = El Rey Ntro. Sr. a consecuencia del dictamen de V. SS. en la esposicion de D. José Veguer sobre medios para esterminar los corsarios insurgentes, se ha servido mandar que se reduzcan á una mitad los derechos que por Real orden de 27 de Noviembre de 1816 se designaron á las presus de corsarios insurgentes que hicieren los buques armados en corso y mercancia. Comunicolo á $ar{V}$. SS. de Real órden para su cumplimiento. =T la trasladamos à V. para el mismo fin avisándonos el recibo. = T la traslado á V. SS. para su inteligencia y la del Comercio. = T de orden del mismo Real Tribunal se hace notorio para inteilgencia del Comercio. Cádiz 26 de Octubre de 1813. = Angel José de Soveron, Secretario.

Avisos .= Los encargados, con permiso del Gobierno, de la publicacion de la Guia de Forasteros en Cádiz para el año próximo de 1819 deseando salga à luz con la mayor exactitud, suplican à los Señores Gefes de oficinas se sirvanspasar lista de los individuos que .. las compongan, é igualmente à los Señores Comerciantes y demas personas que deban incluirse en ella dirijan sus apuntes à la imprenta y despacho de este Diario, calle de la Carne núm. 186; advirtiendo no se admiten por ahora suscriciones, y en caso de admitirse será en el mes Diciembre y entónces se avisará por este Periódico.

Un sugero que vá à Madrid en silla de posta dentro de dos ó tres dias desea encontrar compañero à partir gastos; darán razon en la

imprenta de este Periódico.

TEATRO.=La misma funcion de ayer.=A las 72. Producto de ayer 5109 rvn. y 17 mrs.

Dessine corrientes el dia	26 de Octubre de 1818.
Frutos ultramarinos.	De Guernes
Frutos un anarmos.	De Guanuco 8 à 10
Aguer de la Habana di lo	Polvo de Grana arrob. ps 21 à 24
ba rpta 4 ½ à 47½ y 43 á 49	Pim de Tabasco lb. quos 22 á 24
Blanca sola 51	Pimienta fina libra rvn 5 1 á 6
Terciada idem 43	Palo Campeche al. rpta 15 à 17
Afil tiz. de Guat. lb. rpta. 25	Moralete ps 8
Flor 23 à 25	Brasilete ps 8 à 10
Sobre	Sebo de BuenAyr. alps. fs. 14 à 15
Corte 10 à 15	Zuelas curtidas lib. qtos 28 à 32
Afiil flor de Caracas 22 à 24	Vainill.sup. el mill.ps.
Sobre	Corrientes 180 à 330
Corte 10 à 16	Inferiores.
Afiil de la China 00	Xalapa el quintal 58 à 60
Algodon de varita ql. ps 45 á 46	Zarza de Hond. arrob. ps 17 à 18
Jiron 48 à 50	De la Costa oo á co
Caracas 44 à 46	Comestibles y otros efectos.
Guayana 51 à 53	Aceite del Reynoar. ab. rvn. 96 á 100
Lima 48 à 54	Acero de Vizcaya ql ps 11 à 13
Bàls. del Perú lib. rpta 26 à 28	de Trieste 16 à 17
Tolú	de Suecia abordo
Copal 6 à 7	Arcos de fierro de Holanda
Cacao Caracas fanega ps 66 à 70	el flexe abordo ps 16 2 18
Guayaquil 26	de Inglaterra 16
Cascar. de Guan. lb. rpta 5 à 10	Alquitran de la A. S. bar-
Calisalla 4 à 8	ril abordo ps. fs
Colorada 10 à 12	Id. de Suecia 5
Piura 2 á 5	Arroz de la Carolina quint.
Loja 7 à 15	abordo ps. fs
Cartagena rvn 3 à 4	De Ital. ql. en tierra ps. fs 6 à 6 =
Cafe ql. ps 32	Del Reyno arrob. rvn 28 à 30
Carey libra rvn 240	Azafran lib. en tierra ps fs. 15 à 16
Chap. de astas mill. ps fs oo	Almendra de Alicante con
Cobre del Perú el ql. ps 27 á 28	co cascara abordo fan. rvn.
Caracas y Veracruz 20 à 22	Almendra de Esperanza intro di la
Cueros de Buenos-Ayres lb.	sin cáscara quintal ps 22 á 24
en tierra cuartos 26 à 28	De Mallorca 22
De la Habana 24 á 26	Avellanas el saco ps fs 82
De Caracas 20 à 24	Bacalao nuevo de Terrano-
Estaño el quintal ps 26 à 27	o va abordo ql. ps. fs 4\frac{1}{2}
Grana super. ar. duc.	Brea de Succia barril ps fs 7
Corriente	Can. de Hol. lb. en 1ra. spia. 39 à 44
interior	De China rvu
Granilla	Carne de baca salada de la
ac viculia ib. Fbia	A. S. barril ab. ps. fs 14
Id. venida por B. A. lb. rvn. 24 à 30	De Irlanda 29
2	

142	
Clavos de comer lb. rvn. 28 à 30	Blando de Mallorca id 12 á 13
Canamo de Rusia ql. ab. ps. 12 á 13	20.0.0
De Italia 12 à 13	Aguaru, de 50 D. T. el harril
Duelas de Hamburgo, cada	abordo de 45 arrob. hs
1200 ps. fs 400 à 420	Id. en bar, de menor cabida. 30 à 32
Id. del N. de A. abordo id. 105	Prueba de aceite cada bota. 186 à 190
Times planabuels de Vizca-	Id. de Holanda id. 130 à 142
Fierro planchuela de Vizca-	1d. anisado 145 à 150
74 qi. ca. 23-2-1	Id. de Mallorca ps. fs. 120
De Succia assirus I	Vino tinto de Catalun. ps 56
AL LILUTON CO.	Id. de Valencia id 46
Carp. der rechae	Id do Malaga hota ne te
Harina de la America sept.	Dannil do sorme id ac fo
Dalli abbiu. ps. 28.	Papel.
Habas tarragonas fan. ab. rvn. 55 à 60	Florete superior de Cata-
Cochineras 60	luña cada resma rvn 70 á 80
Masaganas 55 à 60	Florete corriente 55 á 60
Maiz fanega abordo ryn. 45 à 46	Medio florete 38 á 42
Dicho de Italia	Alcoy florete 50 á 55
Manteca de puerco en cu-	
fietes abordo lib. rvn 8½	Medio florete 36 á 38
Manteça de baças de Du-	De Imprenta
blin lib. abordo rvn.	De estraza
Wateford nueva > 6½	Descuentos de pagares 6 á 8 p.
Carlow nueva	Idem de letras á 6 p 3
Holanda nueva.	Madrid á 90 días fecha 2 p. pérd.
Cork.	
Francesa	Lóndres 41½ á ¼ Paris 82
Queso de Flandes ql. ab. ps.fs. 16	
Dicho Plato 13 a 14	Amsterdam 104 papel.
Tabaco Virginia ql. ps. fs 10 à 12	
Tocino cada barrica ab. ps. fs, 20 à 22	Génova 117½
De Irlanda 19 à 21	Madrid 20 de Octubre.
Trigo del Reyno superior	
fanega abordo rvn 80 à 90	Londres 414
Dicho corriente	Paris 16 II
De Sicilia 68 à 70	Amsterdam 104 corrient.
Turquia 58 á 60	Hamburgo 95
Cebada del Reyno 404 4a	Cádiz
De Sicilia	Coruña 2 g
Del Norte oo	Bilbao
Jabon duro de Málaga y	Barcelona fs
Sevilla ql. en tierra ps. fs. 18½ á 19	Vales 79½ y 80
De Mallorca en tierra 18	
AL DU ALEMA (1981 DI, 901 D)	PERMISO.
LIN RHAI	PERIVITOU.

CON REAL PERMISO. En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.